

| | Pesetas |
|--|-------------|
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios | 150.583.199 |
| I. Capital suscrito | 20.000.000 |
| IV. Reservas | 100.915.393 |
| VI. Pérdidas y Ganancias | 29.667.807 |
| C) Provisiones para riesgos y gastos | 135.000 |
| E) Acreedores a corto plazo | 5.999.345 |
| Total Pasivo | 156.717.544 |

Madrid, 11 de junio de 2001.—Jesús Bernal García, Elena Viana Ibarra y Joaquín Rodríguez Salcedo.—33.163.

URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 111, de 12 de junio de 2001, página 14799, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «URBANIZADORA BARRADINO, S. A.», debe decir: «URBANIZADORA BARRABINO, S. A.».

En el texto, donde dice: «Urbanizadora Barradino, Sociedad Anónima», debe decir: «Urbanizadora Barrabino, Sociedad Anónima».—30.014 CO.

VALDELAMADERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

POPULONIA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 5 de junio de 2001, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valdelamadera, Sociedad Limitada», de «Populonia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a «Valdelamadera, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión número 3.835 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta última titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Todos los efectos de la fusión tendrán efecto a partir del día 1 de julio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Valdelamadera, Sociedad Limitada», y de «Populonia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.042. y 3.ª 18-6-2001

VAL DE ROIS URBANIZACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de marzo de 2001, se convoca a los señores socios de la sociedad «Val de Rois Urbanizaciones, Sociedad Anónima», a la Junta que se celebrará, con carácter de ordinaria, en el domicilio de la sociedad, sito en Bentín-Viduido (Ames), a las diecinueve horas, del próximo día 10 de julio de 2001, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas del ejercicio de 2000, que se van a someter a aprobación.

Bentín, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.777.

VALENS MUSIC STORE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 25 de abril de 2001, «Valens Music Stores, Sociedad Anónima Laboral», se ha transformado en sociedad limitada, siendo su actual denominación «Valens Music Store, Sociedad Limitada».

Lo que hace público a los efectos pertinentes. Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Administrador único.—31.889.

VALENTIN, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

VALFAMILY, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta universal de «Valentín, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Aprobar el Proyecto de escisión parcial de rama de actividad, constituida por la explotación del inmueble situado en la calle Fuerteventura, 23, polígono industrial «Norte», San Sebastián de los Reyes, Madrid, así como su ejecución, con aportación de dicha rama de actividad a la sociedad «Valfamily, Sociedad Limitada».

Segundo.—Aprobar la segregación del citado inmueble del Balance de «Valentín, Sociedad Anónima» a 31 de diciembre de 2000, ya aprobado.

Tercero.—Aprobar la consiguiente reducción de los fondos propios, manteniendo el mismo capital de cincuenta y un millones de pesetas.

Cuarto.—Suscribir y desembolsar la totalidad de la ampliación de capital de la sociedad «Valfamily, Sociedad Limitada», aportando el citado inmueble.

Quinto.—Atribuir a los socios las nuevas participaciones de «Valfamily, Sociedad Limitada», recibidas en dicha ampliación.

Se manifiesta de modo expreso la inexistencia de obligacionistas o de titulares de derechos especiales distintos de los que concede la condición de accionista; y que se ha puesto a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores la documentación a que se refieren los artículos 254 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados, y del Balance de la Escisión parcial, que están depositados en el domicilio social de las dos sociedades, y también se hace constar su derecho a obtener estos documentos en el domicilio social o bien pedir su envío gratuito a la dirección que indiquen. También se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada sociedad a la escisión parcial, en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «Valentín, Sociedad Anónima».—33.334. 1.ª 18-6-2001

VDAS. E HIJOS DE F. FERNÁNDEZ-ARROYO Y DE R. MESSIA, S. A.

El Consejo convoca Junta general extraordinaria a celebrar en nuestro domicilio social en el polígono industrial «Guadiel», parcelas 165-175, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la oferta de compra presentada por «Distribuidores y Transportistas de Productos Petrolíferos, S. A.» (DITRASA).

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución del anterior acuerdo, con las más amplias facultades, incluida la delegación en los Directores de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Guarromán, 11 de junio de 2001.- El Secretario, Domingo Núñez Granero.—34.074.

VIAJES ATL INTERNACIONAL, S. A.

Convoca a la celebración de su Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Cardenal Silíceo, 5, tienda, de Madrid, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 7 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.777.